

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



CIRCULAR DCC N° 2/2024

SR/A: DECANO/DIRECTOR/SECRETARIO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el fin de poner en su conocimiento las **fechas límites** para el inicio de los **trámites de compras de bienes y contratación de servicios en el marco del período económico-financiero 2024**, con el objetivo de finalizarlos antes del receso administrativo.

A tales fines, se comunica que según los plazos de cumplimiento obligatorio dispuestos por el Régimen de Compras y Contrataciones aprobado por Res. CS N° 22/15 y modif., deberán considerarse las fechas tope que se detallan a continuación para el inicio de cada tipo de procedimiento:

PROCEDIMIENTO		TRAMITACIÓN	
TIPO	MONTO	FECHA TOPE	ACLARACION
Contrataciones Directas "Simplificadas Descentralizadas"	h/ \$ 3.000.000	16/12/2024	Esta fecha corresponde a la etapa de "generación de convocatoria": con la Solicitud firmada por el Responsable de la Unidad Requirente, DCC define fecha de apertura y la publica.
Contrataciones Directas	h/ \$ 40.000.000	18/11/2024	En las fechas indicadas en cada caso el Expediente de la contratación deberá encontrarse ingresado en la Secretaría de Gestión y Administración Presupuestaria para el inicio del trámite.
Licitación y/o Concurso Privado	h/ \$ 200.000.000	11/11/2024	
Licitación y/o Concurso Público	d/ \$ 200.000.000	28/10/2024	
Licitaciones y/o Conc. Priv. y/o Púb. c/ financiamiento ANPCyT	d/ USD 5.000	11/11/2024	

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Los expedientes presentados por fuera de las fechas antes indicadas continuarán con su trámite normal fijándose fechas de aperturas para los primeros días hábiles del año 2025 de acuerdo a los plazos del Receso Administrativo previstos por la Universidad.

Para aquellas compras o contrataciones fundamentadas en razones de funcionamiento u operativas que determinen el normal desenvolvimiento de las actividades y que deban realizarse fuera de las fechas expuestas, la Unidad Requirente deberá comunicarse con la Dirección de Compras y Contrataciones con la antelación suficiente para evaluar la prosecución del trámite con los ajustes necesarios.

Agradeciendo desde ya su deferencia, le solicitamos su amplia difusión, nos complacemos en saludar a Ud. con atenta consideración.

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, 7 de octubre de 2024.